

LOCUCIÓN DEL VÍDEO “CIRCUITO IBERDROLA GIMNASIA RÍTMICA”

Voz en off 1: “La Federación está cambiando y no podemos parar”.

Voz en off 2: “¡Extra, extra! ¡Ha nacido el *Circuito Iberdrola* de gimnasia rítmica!”.

Voz en off 1: “Y en este camino, acompañados de la mano de nuestro patrocinador, nace el *Circuito Iberdrola* con el objetivo de fomentar el crecimiento de la gimnasia rítmica y que, al igual que otros deportes, tenga un carácter más profesional, consiguiendo una mayor difusión en los medios y creando mayor afición en la base y el público en general. Para ello, nombraremos cada año al mejor club de España”.

“El circuito constará de tres fases: dos clasificatorias y una final. ¿Quiénes podrán participar? Podrán participar clubes y gimnastas con licencia federativa en vigor y que entrenen en territorio nacional. Cada club podrá presentar un equipo de tres a seis gimnastas de cualquier edad y categoría, incluidas las categorías *open* y de honor. En el circuito se podrá participar de manera individual y habrá una única categoría en la que el contenido de los ejercicios corresponderá al programa técnico de categoría sénior absoluto, código Federación Internacional de Gimnasia. Cada club deberá realizar seis ejercicios en cada fase: manos libres, cuerda, aro, pelota, mazas y cinta. La nota final obtenida por cada club será la suma de las cuatro mejores notas de los aparatos, más la nota de manos libres. Cada gimnasta participará como máximo en seis ejercicios entre las tres fases, pudiendo cambiar de aparato o no participar en alguna fase. Se podrá fichar para la Liga a una gimnasta no perteneciente al club aunque no sea de su comunidad. Solo podrán participar las inscritas desde el principio, excepto en la fase final, donde se podrá incorporar al equipo una gimnasta que podrá ser extranjera y que solo podrá participar en un máximo de dos aparatos. Cada club podrá tener tres entrenadores titulados o dos, más un técnico tutelado, aunque no será necesario que los tres acudan a todas las fases”.

“¿Cómo se estructurará entonces? En la fase uno, el territorio nacional se dividirá en seis zonas. Zona uno: Galicia, Asturias y Castilla y León; zona dos: Cantabria, País Vasco y Navarra; zona tres: Cataluña, Aragón y La Rioja; zona cuatro: Comunidad Valenciana, Murcia e Islas Baleares; zona cinco: Andalucía, Extremadura y ciudades de Ceuta y Melilla; zona seis: Castilla-La Mancha, Madrid y Canarias. Cada comunidad podrá participar con un máximo de ocho clubes, excepto las ciudades de Ceuta y Melilla, cuyo máximo será de cuatro clubes cada una y la elección de los mismos será responsabilidad de cada federación autonómica. Los 10 clubes mejor clasificados de cada zona pasarán a la segunda fase, pudiendo añadirse un participante más si alguna comunidad no está representada, que será el club mejor clasificado de la misma”.

“En la segunda fase, el territorio nacional se dividirá en dos zonas. Zona A, con los equipos clasificados de las zonas uno, dos y tres; zona B, con los equipos clasificados de las zonas cuatro, cinco y seis. Se clasificarán para la fase final los 10 clubes de cada zona que hayan obtenido mayor puntuación sumando ambas fases. ¿Cómo se obtienen los puntos? Tanto en las dos fases como en la final se puntuará según la siguiente tabla, siendo campeón el club que tenga mayor número de puntos en la suma de las tres fases. En cada fase obtendrán medalla los tres primeros clasificados; en la fase final obtendrán trofeo los tres primeros clasificados, más una dotación de 3.000 euros el primero, 2.000 el segundo y 1.000 el tercero”.

LOCUCIÓN DEL VÍDEO “CIRCUITO IBERDROLA GIMNASIA RÍTMICA”

“El jurado de cada competición estará formado por, al menos, ocho jueces más un juez responsable realizando las funciones de jurado superior, que será nombrado por la Real Federación Española de Gimnasia. Las inscripciones se realizarán en la aplicación informática de la Federación a través de las federaciones territoriales”.

“La sede de cada fase pertenerá a una de las comunidades que integran cada zona, siendos estas quienes la elijan mediante acuerdo con la Real Federación Española de Gimnasia. Cualquier club puede solicitar ser sede y los clubes organizadores quedarán exentos de la cuota de inscripción. La organización de la primera y segunda fase correrá a cargo de las federaciones autonómicas o clubes, siendo la Real Federación Española de Gimnasia la responsable última de la organización y dirección técnica del circuito. La sede de la fase final será designada por la Real Federación Española de Gimnasia”.

“Nos espera un año repleto de gimnasia. ¡Que gane el mejor! *Circuito Iberdrola*”.

